MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**DECRETO N° 3.618 /**

**TEMUCO,** 28 DIC 2009

**VISTOS**

1. El Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, de fecha 29 de Mayo de 2009, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco, para la Construcción de un Jardín Infantil conformado por Una Sala Cuna con capacidad para 20 lactantes y Un Nivel Medio para 32 párvulos, por la suma de $ 160.841.022.- IVA Incluido, en el inmueble ubicado en calle Jose del Rosario Muñoz esquina Callejón Lynch, Sector Centro, comuna de Temuco.

2. La Resolución Exenta Nº 015/0836 de la JUNJI de fecha 29 de mayo de 2009, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco, para la Construcción de un Jardín Infantil conformado por Una Sala Cuna con capacidad para 20 lactantes y Un Nivel Medio para 32 párvulos, por la suma de $ 160.841.022.- IVA Incluido, en el inmueble ubicado en calle José del Rosario Muñoz esquina Callejón Lynch, Sector Centro, comuna de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 2.640 de fecha 24 de septiembre de 2009, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, de fecha 29 de mayo de 2009, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Temuco, para la Construcción de un Jardín Infantil conformado por Una Sala Cuna con capacidad para 20 lactantes y Un Nivel Medio para 32 párvulos, por la suma de $ 160.841.022.- IVA Incluido, en el inmueble ubicado en calle Jose del Rosario Muñoz esquina Callejón Lynch, Sector Centro, comuna de Temuco.

4. Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública Nº 104-2009: "Construcción, Adecuación y Habilitación de Un Espacio Educativo para Sala Cuna y Jardín Infantil".

5. El Decreto Alcaldicio Nº 2.696 de fecha 01 de octubre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Ficha de Licitación ID: 1658 – 861 – LP09 y Planos para la Propuesta Pública Nº 104 - 2009: "Construcción, Adecuación y Habilitación de Un Espacio Educativo para Sala Cuna y Jardín Infantil".

6. El Decreto Alcaldicio Nº 3.312 de fecha 30 de Noviembre de 2009, que adjudica la Propuesta Pública Nº 104 - 2009: "Construcción, Adecuación y Habilitación de Un Espacio Educativo para Sala Cuna y Jardín Infantil" a la Soc. Asesorías Y Construcciones Claudio González Ltda.

7. El Contrato de Ejecución de Obra "Construcción, Adecuación y Habilitación de Un Espacio Educativo para Sala Cuna y Jardín Infantil, Pichicautin" suscrito mediante escritura pública, de fecha 28 de Diciembre de 2009, entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Asesorías Y Construcciones Claudio González Ltda.

8. Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

733821

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**DECRETO**

1. Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra "Construcción, Adecuación y Habilitación de Un Espacio Educativo para Sala Cuna y Jardín Infantil, Pichicautin" suscrito mediante escritura pública, de fecha 28 de Diciembre de 2009, entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Asesorías Y Construcciones Claudio González Ltda., RUT Nº 78.354.260 - 9.

2. El Plazo de ejecución de las obras será de 100 días corridos contado desde la fecha en que se haga entrega de terreno al Contratista.

3. La Municipalidad de Temuco pagará por la obra contratada el precio único y total de $ 160.726.337.-, sin ningún tipo de intereses ni reajuste.

4. El texto del Contrato que se aprueba y que por su extensión no se inserta se entenderá que forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

5. Devuélvase al oferente Sociedad Asesorías Y Construcciones Claudio González Ltda., Boleta de Garantía Nº 5815565 del Banco Santander Chile, de fecha 26 de Octubre de 2009, por la suma de $ 200.000.-, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar la seriedad de la oferta de la Propuesta Pública Nº 104-2009 "Construcción, Adecuación y Habilitación de Un Espacio Educativo para Sala Cuna y Jardín Infantil".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**
**ALCALDE**

MUNICIPAL ALCALDIA TEMUCO

**JUAN ARANEDA NAVARRO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

DIRECTOR I.MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Administración y Finanzas

DIRECTOR V°B° JURIDICO

**AMNO/SLR**

Distribución:
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dpto. Ejecución de Obras (SLR)
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Tesorería
- Contratista
- JUNJI
- Of. Partes

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

**REPERTORIO N°9696/2009**

**SEXTO BIMESTRE DEL AÑO 2009**

**CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE UN ESPACIO EDUCATIVO PARA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL, PICHICAUTIN"**

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

59341

**-A-**

**ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES CLAUDIO GONZÁLEZ LIMITADA**

Bca**********

**********

**********

**********

**********

**EN TEMUCO**, República de Chile a **veintiocho** de **Diciembre** del año **dos mil nueve.**- Ante mí, **JORGE ELIAS TADRES HALES**, Abogado, Notario Público de la Agrupación de las Comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco, Vilcún, Freire y Melipeuco, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y seis, comparecen por una parte la

Del Rosario Muñoz esquina Callejón Lynch, Sector Centro, de la ciudad de Temuco. **CUARTA** La ejecución de la obra contratada se ajustarán estrictamente a las Bases Administrativa Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos elaborados por la Municipalidad de Temuco, para la Propuesta Pública Número ciento cuatro guión dos mil nueve : "Construcción, Adecuación y Habilitación de un Espacio Educativo para Sala Cuna y Jardín Infantil". .Del mismo modo el contratista deberá cumplir con todas las disposiciones legales vigentes, tanto para la ejecución de la obra, como en su relación con el personal que contrate para ejecutarla, respondiendo de todo perjuicio resultante de la ejecución del presente Contrato, tanto ante el Municipio como ante terceros. Las Bases Administrativa Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública Número ciento cuatro guión dos mil nueve : "Construcción, Adecuación y Habilitación de un Espacio Educativo para Sala Cuna y Jardín Infantil", las respuestas a las consultas efectuadas por los oferentes, así como el Acta de Proposición de Adjudicación de fecha treinta de octubre de dos mil nueve , para todos los efectos, se entienden formar parte integrante del presente instrumento. **QUINTA El plazo** de ejecución de la obra contratada será de cien días corridos, este plazo se contará desde la fecha de entrega del terreno al contratista, sin perjuicio de la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente que apruebe el presente contrato. De la referida entrega deberá levantarse un Acta que llevará la firma del Inspector Técnico de la obra y del Contratista. **SEXTA El precio** que la Municipalidad pagará por la obra contratada será la suma única y total de ciento sesenta millones setecientos veintiséis mil trescientos treinta y siete pesos, impuestos incluidos sin reajustes ni intereses, según el informe de la Comisión evaluadora de Propuestas, de fecha treinta de octubre de dos mil nueve . El precio referido será financiado con recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. **SEPTIMA** El precio referido

**JORGE ELIAS TADRES HALES**
NOTARIO PUBLICO
TEMUCO

serán de cargo exclusivo del contratista. Anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número nueve mil seiscientos noventa y seis.---------- Así lo otorgan. En comprobante previa lectura, firma.- Se da copia.- Doy Fe.-

**MIGUEL BECKER ALVEAR**
**ALCALDE**
**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

6.842.231-0

**CLAUDIO RICARDO GONZÁLEZ VALENZUELA**
**ASESORÍA Y CONSTRUCCIONES CLAUDIO GONZALEZ LIMITADA**

78.354.260-9

A PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA

TEMUCO, 30 DIC. 2009